

**14 de febrero del 2023.**

## **Migración otorga descuento para renovación de Residencias vencidas**

Santo Domingo, RD.- La Dirección General de Migración (DGM), informó que otorgará un descuento a todos los usuarios que tengan más de tres años con su Residencia Temporal o Permanente vencida, a fin de facilitar a los usuarios la readecuación o renovación de ese documento tan importante.

La rebaja en la actualización del documento será de un 40% a los usuarios que tengan de entre 3 a 6 años con la Residencia vencida, un descuento de un 50% a los usuarios que tengan más de 6 años con residencias vencidas.

En tal sentido, la Dirección General de Migración precisó que los descuentos serían aplicados sobre el monto acumulado a partir del vencimiento de la residencia hasta la fecha, al momento de facturar en caja.

Indicó que estas facilidades se están otorgando a usuarios que por no disponer de recursos suficientes no han podido actualizar sus documentos, contribuyendo así a que los mismos puedan tener un estatus de Residente al día, evitando de esa manera inconvenientes con las autoridades Migratorias del País.

Explicó además, que los requisitos para aplicar a dichos descuentos son:

Tener un estatus de Residencia Temporal o Permanente con 3 años de vencimiento en adelante, realizar la solicitud online de renovación de residencia y seguir las instrucciones del evaluador y efectuar el pago con el descuento aplicado en el momento que le sea facturada su solicitud.

Así mismo, Migración informó a la población usuaria, que la fecha límite para presentar la solicitud de renovación de Residencia y poder aplicar por el descuento, será hasta el próximo 30 de marzo del 2023.

Para mayor información llamar a nuestro Call Center al Tel.: 809-508-2555, o visitar nuestra página Web. [www.migracion.gob.do](http://www.migracion.gob.do)

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**